



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado 31 de enero de 2018 aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2018.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 35, de 20 de febrero de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado se presentaron alegaciones contra la aprobación del citado expediente, siendo las mismas inadmitidas a trámite mediante acuerdo plenario celebrado el día 23 de marzo de 2018, aprobándose con carácter definitivo el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2018.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	%	Importe
I. ESTADO DE INGRESOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50,34 %	1.377.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,96 %	53.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13,90 %	380.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,90 %	817.948,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,30 %	62.877,24
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 %	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,61 %	44.036,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 %	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 %	0,00
Total ingresos			2.735.611,56
II. ESTADO DE GASTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	43,82 %	1.219.210,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38,30 %	1.027.396,70
3	GASTOS FINANCIEROS	1,50 %	41.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,60 %	262.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,73 %	20.000,00
6	INVERSIONES REALES	1,69 %	46.354,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 %	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 %	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4,36 %	119.150,00
Total gastos			2.735.611,56



Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2018, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	RÉGIMEN
Secretaría-Intervención	1	Fun. de carrera Hab. Nac.
Auxiliar Administrativo	2	Funcionarios de carrera
Policía Local	3	Funcionarios de carrera
Auxiliar Administrativo	2	Personal laboral
Bibliotecaria	1	Personal laboral
Auxiliar SAO	6	Personal laboral
Servicios Sociales Supramunicipales	5	Personal laboral
Educador-monitor "Tu salud en marcha"	1	Personal laboral
Peón servicios básicos	7	Personal laboral
Oficial servicios básicos	2	Personal laboral
Operarios servicios múltiples	1	Personal laboral
Jardinero	1	Personal laboral
Monitor polideportivo	1	Personal laboral
Socorrista piscina	2	Vacantes
Monitor natación	2	Vacantes
Monitor fútbol	1	Personal laboral
Monitor pádel	1	Personal laboral
Limpiadoras	2	Personal laboral
Limpiadoras colegio público	3	Vacantes
Conserjes colegios	2	Vacantes
Técnico de sonido	1	Vacante

RESUMEN:

Funcionarios: 6

Laboral: 41

Total plantilla: 47

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valmojado, 28 de marzo de 2018.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1760